

Vigésimo Primer Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Programas de Reinserción para Adolescentes Infractores a la Ley Penal en General, modalidad Línea de Atención Socioeducativa para Adolescentes Privados de Libertad y en el Medio Libre (ASE)

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
1	Carga horaria Coordinadores: Aparece 22 horas. ¿Puede ser mayor a la propuesta?	26/12/17	Si, si no afecta la contratación de algún profesional de atención directa con el joven dentro del programa.
2	Sobre el Coordinador del proyecto, no señala profesión, ¿se pueden considerar profesionales del Área de la Educación o también de las Ciencias Sociales?	26/12/17	Profesional del área educación
3	Cuando se refiere a 2 Psicopedagogos, es de 45 horas cada uno, o 22,5 por cada uno, sumando 45 horas en total.	26/12/17	De acuerdo a la cobertura de lazos del programa se debe contar al menos con un psicopedagogo (as) de 45 horas semanales pudiéndose a partir de allí contar con psicopedagogos (as) de 22,5 horas semanales.
4	Cuando indica 2 Docentes de Enseñanza Básica para 1°, 2° y 3er nivel. En educación Básica: 10 y 16 horas semanales para el segundo nivel respectivamente y en 3er nivel se incorporan 2 horas más. ¿La misma consulta en total 26 y 28 horas por cada profesional?	26/12/17	Esa distribución horaria responde al mínimo que se debe asegurar para cada nivel: ejemplo, si es 3° básico serán adecuadas entre 10 y 16 horas; si es 8° básico, lo deseable son 18 horas.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
5	¿En el caso de los proyectos que se desarrollan en CIP-CRC, que no cuentan con espacio disponible para el funcionamiento de la Secretaria, es posible reemplazar por otras horas profesionales o que la Secretaria se ubique en otras dependencias del Colaborador acreditado?	26/12/17	Si es posible.
6	En el caso de los proyectos que se desarrollan en CIP-CRC, también son aplicables los requerimientos del punto 6. Infraestructura, ¿equipamiento? o se considera la infraestructura disponible para el proyecto en el mismo CIP-CRC	26/12/17	Se considera como base la infraestructura disponible tomando como base los espacios utilizados por los ex ASR, sin perjuicio de realizar mejoras.
7	¿Pueden ser sujetos de atención los/las jóvenes que están incorporados en los programa de equivalencia con fines laborales ya sea 8vo básico laboral y 4to medio laboral?	29/12/17	Si.
8	En cuanto a los Recursos Humanos, dada la baja oferta laboral de psicopedagogos/gas. ¿Se podría reemplazar por una educadora diferencial?	29/12/17	Sí se podría reemplazar por una educadora diferencial, en el caso que posea, idealmente, especialización en dificultades de aprendizaje.
9	Según las Orientaciones Técnicas en el punto 3 “Ámbito de Intervención”, no se especifica el tiempo (ya sea números de horas / días) de participación semanal que	29/12/17	El número de horas y días se planifica de acuerdo a los objetivos pedagógicos del o la usuaria, sus objetivos, el proceso de cada uno(a), sin perjuicio de los requerimientos de intervención mínima relacionadas con el

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	debieran presentar los usuarios que acceden al programa de apoyo socioeducativo (ASE).		número de eventos a consignar en Senainfo.
10	Respecto a los instrumentos técnicos que serán aplicados “figura compleja de Rey” y “las matrices progresivas clásicas de Raven”, por su nivel de complejidad que presentan estos instrumentos. ¿No será conveniente ser aplicadas por un profesional idóneo como un psicólogo? De ser afirmativa respuesta, ¿Se deberá de contar con uno dentro de los recursos humanos?	29/12/17	No es necesario. Las entidades de nivel superior, Universidades, cuentan con ramos relacionados a Estadística educativa, por tanto, el profesional psicopedagogo está apto para administrar este tipo de test.
11	¿Con respecto al Plan de Trabajo Pedagógico (PTP), de parte del SENAME sugieren algún tipo de formato, para el desglose de este documento o lo diseña cada proyecto? Puesto que no aparece considerado dentro de las orientaciones técnicas.	29/12/17	El formato puede ser de creación del programa, pero debe señalar los siguientes aspectos básicos (además de los datos de identificación y de situación de escolaridad): resultados de pruebas de ingreso, consignar si es posible informes de avances y al egreso, objetivos; se recomienda estructurarlo a partir de los indicadores, vale decir, poder conocer del proceso del joven y resultados obtenidos.
12	¿Es necesario en los CIP, considerando los plazos breves que permanecen los jóvenes, realizar mediciones de avance de los objetivos específicos de los PTP, a la mitad y final, o podrían incorporarse mediciones más bien a 45 días y 90 días de permanencia?	29/12/17	Se sugiere flexibilizar los plazos en CIP. los resultados e indicadores señalados para sanción no serán obligatorios para CIP, pudiéndose plantear objetivos de gestión, o pedagógicos en plazos menores como señala la pregunta.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
13	¿Cómo está pensada la implementación de la “evaluación de potencial del aprendizaje” en contexto de los Centros CIP? ¿Hacemos la pregunta ya que la permanencia de los jóvenes es muy breve en estos centros y las bases técnicas consideran 12 horas por Joven para aplicarse la evaluación?	29/12/17	No será obligatorio, pero sí deseable si los tiempos estimados de permanencia lo permiten.
14	¿Cómo el test de matrices clásicas de Raven es una psicometría, ¿está pensado que los equipos cuenten con un psicólogo(a) para su aplicación (aunque no está explícito en las bases técnicas en el ítem de Recursos Humanos)? ¿Debiéramos incorporar al profesional psicólogo(a) dentro de los recursos humanos?	29/12/17	Ídem respuesta N° 10
15	En relación a la sistematización; ¿él o la profesional a cargo de sistematizar debiera ser incorporada(o) en el ítem Recursos humanos?	29/12/17	No se plantea contratar un (a) profesional para esa tarea, no obstante, si la institución cuenta con un especialista lo puede utilizar. Se sugiere realizar la sistematización con los recursos existentes.
16	¿Para cuántas plazas ha sido diseñado el equipo base de RRHH que señala las Orientaciones Técnicas, considerando que en el anexo 1 existe una amplia dispersión respecto del número de plazas a cubrir de acuerdo al territorio?	29/12/17	El equipo base se diseña a partir del número de plazas por programa y de los niveles educacionales que vayan presentando los (as) usuarios(as). La lógica de estos programas es distinta a la de las sanciones de medio libre de delegados por plazas. Aquí es de número de usuarios por cada nivel de escolaridad, lo que es impredecible a priori.
17	¿El proyecto puede comenzar con un mínimo de personal, y en la medida que ingresen adolescentes y	29/12/17	SI.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	jóvenes, ir incorporando los/as profesionales de acuerdo al equipo base propuesto en Orientaciones Técnicas?		
18	Respecto de este mismo equipo base, ¿ha sido diseñado para ASE de Medio Libre o Privativo de libertad?	29/12/17	Para ambos sistemas.
19	En la IV Región para Medio Libre no se especifica dentro de la cobertura territorial la atención a adolescentes y jóvenes de la comuna de Coquimbo, ¿Se incorporará la comuna en alguno de los códigos?	29/12/17	Se incluirá la comuna de Coquimbo al código N° 144, se dictará acto administrativo correspondiente que corrija el anexo N° 1.
20	Los centros y programas base pueden derivar usuarios mayores de edad que cumplan con las características y el perfil educativo para su ingreso al ASE?	29/12/17	No existe restricción de acceso respecto de la edad, pues siendo un joven derivado por Ley 20.084 al programa es sujeto de atención.
21	¿A qué se refiere "aporte propio" señalado en el formulario de presentación de proyecto, cuando se solicita especificar equipamiento y mobiliario?, ¿Correspondería a aporte de cada institución fuera de la subvención establecida para el funcionamiento del programa?	29/12/17	Si
22	¿Qué se debe consignar en la columna del cuadro 11.2 que señala "aporte propio"?	29/12/17	Valorizar tanto los bienes materiales como de infraestructura que ustedes aporten.
23	¿Es posible que los bienes adquiridos de ejecución anterior de proyectos ASR y Pre Medio libre, puedan ser contados como aporte propio?	29/12/17	En caso de continuar la misma institución, sí.
24	En el caso de programa ASE para modalidad Privativa de	29/12/17	Para programa ase al interior de centros privativos se operará con el

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	Libertad, ¿Se realiza convenio con SENAME para la utilización de espacios de funcionamiento al interior de CIP-CRC? ¿Se debe arrendar además un espacio para trabajo administrativo y contabilidad fuera del centro, y dicho costo puede ser atribuible a la subvención?		mismo procedimiento y criterios bajo los cuales funcionan los actuales ASR. Respecto del espacio para trabajo administrativo lo deseable es que opere junto al programa, pero no siendo posible por razones objetivas de infraestructura puede realizarse en dependencias institucionales externas. No es posible arrendar un espacio aparte con cargo a la subvención para esos fines, debido a los costos que ello implica.
25	En el caso de ingresar a CRC en la modalidad de "quebrantado" (30 y 60 días) y faltando más de seis meses de cumplimiento en medio libre, ¿es posible que ingresen a ASE CIP-CRC?, considerando posible continuidad en ASE medio libre.	29/12/17	Si. Se realiza traspaso formal y se debe explicitar en su PTP objetivos a corto y mediano plazo según situación educativa del o la joven.
26	Respecto del sujeto de atención, se consigna que la selección de jóvenes en medio libre se debe realizar con aquellos que tengan un mínimo de 3 meses en la sanción. ¿Es posible flexibilizar este criterio de meses? ¿Es posible que si un joven está en medio privativo en ASE y es sustituido a medio libre, continúe directamente en ASE de medio libre, sin esperar los 3 meses de permanencia en PLA-PLE?	29/12/17	Los tres meses son para fortalecer la adhesión y trabajar la motivación por reforzar o nivelar estudios. Pudiese ser flexibilizado siempre y cuando existan indicadores objetivos que garanticen los dos temas señalados (adhesión/motivación), hasta dos meses desde su ingreso. Se pretende contribuir en una derivación relativamente segura. En la otra consulta, es posible dado que se garantiza la continuidad del proceso. Se considera como un traslado para seguir orientados por los objetivos señalados en el PTP.
27	¿Cuántos días se tienen para generar el primer diagnóstico pedagógico y psicopedagógico, desde el ingreso de los/as jóvenes? Ya que en las bases técnicas punto nº 3 Ámbitos de Intervención: descripción y estándares, en el ámbito 2 Psicopedagógico se fijan 20 días y en Anexo 96 "Derivación, ingreso e intervención	29/12/17	<u>20 días</u> . Se corrige en Anexo 6 a 20 días.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	proyecto ASE” se establecen 15 días desde el ingreso para registrar diagnóstico pedagógico/psicopedagógico.		
28	En el objetivo específico 1 de las Bases Técnicas, dentro de los resultados esperados e indicadores, se pide que el 100% de los (as) jóvenes que egresan formalmente del Programa cuentan con pruebas diagnósticas de salida, en lecto escritura y cálculo. ¿Cómo se evaluará el logro de dicho objetivo en el caso de los CIP, si no hay claridad del tiempo de permanencia de los jóvenes?	29/12/17	En el caso de los CIP, se reitera que los resultados esperados y sus indicadores no son obligatorios, pero si deseables. En la medida de que el tiempo de permanencia del joven se pueda conocer o aproximar. Si es poco tiempo, es probable que los objetivos de índole pedagógico se combinen o sean superados por otros objetivos de gestión o administración (matrículas, búsqueda de oferta, etc.).
29	En el Objetivo específico 2, en el resultado esperado 2.4, se pide que el 100% de los jóvenes ingresados al programa cuenten con prueba de conocimiento de entrada, intermedia y final, ¿Cómo se evaluara el logro de dicho objetivo en el caso de los CIP, si no hay claridad del tiempo de permanencia de los jóvenes?	29/12/17	En caso CIP, se debe flexibilizar y será deseable contar con los antecedentes relevantes que puedan arrojar pruebas de entrada u otros instrumentos que entreguen información para posteriores o posibles intervenciones pedagógicas.
30	En el Objetivo Especifico 2, resultado esperado 2.3, se pide que el 100% de los (as) jóvenes ingresados al programa ASE participa al menos en un grupo reflexivo sobre el aprendizaje y cuenta al menos con una entrevista motivacional. Teniendo en cuenta que tanto la reflexión grupal como la entrevista motivacional son técnicas, ¿Qué contenidos se espera trabajar en dichos espacios y qué es lo que se espera como producto con el uso de las mismas?		Estas son estrategias de acercamiento al ámbito y temática escolar; buscan contribuir con el reencantamiento del o las jóvenes hacia el sentido de aprender y cumplir los 12 años de escolaridad. Esa es su orientación y fin.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
31	¿A qué se refiere con 2 a 5 puntos de diferencia en las pruebas de salida?	29/12/17	Prueba inicial de diagnóstico, luego se aplica la misma prueba y si el puntaje sube de 2 a 5 puntos es lo que se evalúa.
32	¿Cómo realizar pruebas y estados de avance del proceso, a la “mitad” de la permanencia, si en contexto privativo de libertad, no existe claridad de la permanencia de los jóvenes? Lo anterior ocurre en casos de jóvenes condenados que solicitan sustitución sin claridad de si será aprobada esa solicitud o no, pero se acentúa aún más en población CIP, donde los tiempos de investigación establecidos judicialmente, en general no son correspondientes a lo que ocurre en la realidad.	29/12/17	Si la planificación señalada en su PTP se ve interrumpida se deberá flexibilizar, resguardar los antecedentes pedagógicos consignados en su PTP y ser entregados en otra sanción si corresponde (ej: sanción menos gravosa). Cabe señalar que en este ámbito, el judicial, nunca hay claridad absoluta para el manejo de los tiempos de permanencia, pero si relativa, razón por la cual pudiese omitirse el informe de avance y se egresa o deriva dependiendo del caso.
33	Respecto de la evaluación sistemática del potencial de aprendizaje y de dificultades cognitivas e instrumentales en lecto-escritura/cálculo, ¿los instrumentos establecidos son “obligatorios” ó “sugeridos”? En caso de ser “sugeridos” ¿es posible incorporar en licitación, instrumentos que no estén validados/estandarizados, sino de elaboración propia (institucional)?	29/12/17	Son instrumentos sugeridos. Se pueden administrar instrumentos de elaboración propia, siempre que cumplan en el evaluar el potencial de aprendizaje y su posterior intervención.
34	En relación a los test Matrices Progresivas de Raven y Figura Compleja de Rey, que son evaluaciones eminentemente psicológicas, ¿es posible incorporar psicólogos/as a los equipos?	29/12/17	Idem pregunta N° 10.
35	En el cuadro de Ámbitos de Intervención se señala que se adjuntará formato de PTP en anexo N°1, sin embargo, dicho formato no se encuentra en ningún documento.	29/12/17	Se da libertad de formato, considerando lo señalado en respuesta N° 11.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
36	La periodicidad para realizar evaluaciones de PTP no se especifica con claridad en las Bases Técnicas, ¿debemos asumir por tanto que deben evaluarse cada tres meses como se señala en el anexo N°6 de Derivación, Ingreso e Intervención del Proyecto ASE?	29/12/17	Efectivamente. Es ideal cada tres meses aproximadamente.
37	Las Bases Técnicas señalan que el equipo de profesionales se debe ajustar al requerimiento, ¿Cómo se puede plantear la conformación del equipo si sabemos que los requerimientos son variables en el transcurso del año?, es decir, la cantidad de jóvenes de enseñanza básica y media es variable. Contractualmente esto genera una dificultad.	29/12/17	Se debe asegurar un equipo base a partir de la estimación de N° de plazas señaladas, considerando el componente en enseñanza básica y media respectivamente. Se reitera que en estos programas no es lo mismo señalar un nro. de plazas fijo por delgado.
38	Las bases indican que no existe claridad respecto de la cantidad de profesionales necesarias para la atención de los jóvenes, sin embargo, hacen la propuesta de un equipo "base". ¿Cómo definieron este equipo base sin conocer la cantidad mínima de jóvenes que se atenderían de manera óptima con este grupo de profesionales?	29/12/17	La cantidad máxima (no mínima) se basa en el número de plazas asignadas. A partir de allí se podría contratar por menos horas (ejemplo: media o cuarta jornada) los (as) profesionales que se requieran.
39	En base a lo anterior, una vez en ejecución, como sabríamos cuando debemos aumentar/disminuir la cantidad de profesionales?, o ¿dependerá de: cada equipo, el CIP-CRC, ¿la supervisora técnica de Sename?	29/12/17	Dependerá del equipo en conversación con la supervisión técnica, resguardando que quede cubierto el o los requerimientos.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
40	Si el equipo que se presenta en la propuesta está conformado de acuerdo a la cantidad de plazas licitadas, en la eventualidad de que en la práctica dicho número de plazas no se ajuste a la realidad del territorio, ¿Es posible comenzar a funcionar con un equipo base y completar los profesionales comprometidos en la propuesta en la medida que la cantidad de adolescentes ingresados al proyecto alcancen a la totalidad de plazas licitadas?	29/12/17	Si, es posible.
41	Se habla de dos docentes de Enseñanza Básica para 1° y 2° nivel de 10 y 16 hrs. semanales respectivamente. ¿ Estos profesionales pueden ser psicopedagogos?	29/12/17	Si
42	En las OOTT se habla del instrumento estandarizado Evalúa, que se aplica para evaluar a los estudiantes y que está autorizado por MINEDUC, ¿es solo sugerencia a utilizar o se debe utilizar? Los jóvenes que se atienden en los programas no reúnen las mismas características de un joven 100% escolarizado y por ende siempre se va a tener que bajar de nivel.	29/12/17	Es sugerencia, de todas formas el EVALUA se puede administrar bajando 2 niveles dependiendo de las competencias del adolescente como evaluación referencial
43	¿Los proyectos que funcionan o funcionaran al interior de los CIP-CRC también deben contar con una sede, acreditando dicho domicilio con algún documento formal de dominio, arrendamiento, de cesión por comodato, promesa de arrendamiento o compromiso de cesión para usufructo o esto sólo es un requisito para los equipos que funcionaran en el medio libre?	29/12/17	Las sedes de los proyectos al interior de los CIP-CRC se rigen por los procedimientos y criterios con los que han funcionado hasta ahora los ASR. No es necesario contar con sede externa si todo lo tiene cubierto al interior del Centro. Si la institución adjudica en privativo de libertad y medio libre debe contar con ese espacio en CIP-CRC y lo respectivo en medio libre y CSC.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
44	Según las Bases Técnicas las instalaciones para el desarrollo del programa deben cumplir ciertos requisitos, los que claramente pueden ser comprometidos por los equipos que funcionaran en el medio libre, sin embargo ¿Qué sucede con los Proyectos que funcionaran al interior de los Centros Privativos de libertad, donde la infraestructura de la cual se dispone para atender a las/os jóvenes es de administración directa del propio Centro, muchas veces insuficiente, con altos niveles de inseguridad y malas condiciones sanitarias, lo que en muchas ocasiones obliga adecuarse a las condiciones reales; y a total discreción de las necesidades del propio Centro para ser utilizadas?, ¿existe o existirá algún criterio o protocolo mínimo, técnico, para que esta infraestructura, al interior de un centro Privativo, sea la adecuada para lograr los resultados, procesos y metas establecidos en las Bases Técnicas de Licitación?	29/12/17	Se mantendrán los criterios y procedimientos bajo los cuales operan en la actualidad los ASR, sin perjuicio de crear mejoras físicas o establecer protocolos de colaboración con las instancias directivas o pertinentes del centro.
45	En el punto 2 Diagnóstico, en primera instancia se señala un máximo de 3 páginas, pero luego se menciona un máximo de 6, ¿cuál es el máximo real permitido para este ítem?	29/12/17	Tres (3) páginas máximo para antecedentes cualitativos y cuantitativos de la situación de escolaridad del territorio o comuna de los (as) jóvenes y tres (3) páginas máximo para características socioeconómicas.
46	En el punto 6 Estrategias y/o Metodologías para la intervención, respecto a la tabla estrategias y metodologías para la intervención, también existe una	29/12/17	Seis (6) hojas.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	contradicción respecto a la extensión máxima de la misma, señalándose primero 6 hojas y luego 5. ¿cuál es el máximo real permitido para esta tabla?		
47	En el sexo de los adolescentes que participaran de los proyectos, en todos se señala la letra "A" (suponemos que se refiere a ambos sexos), sin embargo en los proyectos códigos 160,161 y 162 correspondientes a la región de la Araucanía se señala el sexo con letra "B", ¿qué debemos entender por letra "A"? y ¿qué debemos entender por letra "B"?	29/12/17	Error de tipeo: corresponde a A (ambos sexos).
48	¿Por qué limitar el acceso a ASE de los jóvenes con menos de 6 meses de sanción en medio libre, a propósito de que puedan ingresar a una modalidad de refuerzo escolar para la mantención o de apoyo a la reinserción, lo cual es perfectamente factible en dicha temporalidad?	29/12/17	Se refiere a que, si un joven le quedan seis meses después de estar un tiempo mayor en la sanción y es recién en ese período derivado, esta preocupación y derivación se haga con mayor anterioridad para establecer procesos pedagógicos adecuados, facilitando la comparación entre la entrada y su egreso. Pudiese ser flexibilizado a que si le quedan seis meses pueda ingresar pero que existan indicadores objetivos de cumplimiento de objetivos concretos en seis meses. Es considerado una excepción.
49	49.- ¿Para evaluar el potencial de cambio socioeducativo es posible presentar otras metodologías e instrumentos diferentes a lo propuesto en las bases técnicas, producto de la innovación generada por la institución en el marco de la ejecución de los actuales programas ASR?	29/12/17	Si es posible, el Servicio valora las innovaciones de sus organismos colaboradores.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
50	¿Es posible incorporar en la propuesta técnica el trabajo a realizar con adolescentes analfabetos absolutos o por desuso?	29/12/17	Sí, es posible.
51	En el código 173 es posible que la comuna sede preferente pueda ser Puente Alto, ¿debido a que la actual experiencia de ejecución de programa ASR muestra que existe un mayor número de casos en esa comuna y no en La Florida?	29/12/17	Se cambiará la comuna Sede por Puente Alto, se dictará acto administrativo correspondiente que corrija el anexo N° 1.
52	¿En la modalidad de programas de medio libre ASE existirá la posibilidad de pago por sobre atenciones?	29/12/17	<p>Se pagará sobre atención de acuerdo a la siguiente escala:</p> <p>Programas con 20 a 35 plazas: que superen en un 40 % plazas convenidas</p> <p>Programas con 36 a 50 plazas. Cuando superen en un 30% las plazas convenidas</p> <p>Programas de 51 a 70 plazas: cuando superen en un 20% las plazas convenidas</p> <p>Programas de 71 a 155 plazas cuando superen en un 10% las plazas convenidas</p>
53	Los jóvenes que egresan de los Programas (CRC-CIP-CSC-PLA-PLE) ¿Por cuánto tiempo más el programa ASE podrá seguir interviniendo con ellos(as)?	29/12/17	Treinta días (30) para efectuar trámites administrativos o de gestión para el cierre.
54	En el Equipo de este Programa considera dos psicopedagogos (45 hrs): no queda claro ¿para qué cobertura? Será proporcional la cantidad de horas de	29/12/17	Se reitera que la lógica Número de plazas-delegado en este tipo de programas no es apropiada. La cobertura base (señalada en el número de plazas) debe ser atendida por el equipo base, sin

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	psicopedagogo a la cobertura licitada.		perjuicio de modificaciones a realizar dependiendo de la demanda. Si el equipo puede operar con un solo psicopedagogo, este no puede superar los (as) 20 jóvenes, en función de la carga laboral y especialmente la aplicación de instrumentos.
55	¿Pueden ingresar al programa ASE jóvenes que están en Preuniversitarios, ¿Centros de formación Técnicas, Instituto profesional en sectores de aprendizajes deficitarios...?	29/12/17	No. Está asociado al ámbito de la enseñanza Básica y Media
56	Un joven que terminó enseñanza media y hace varios meses o año que no estudia y que requiere de refuerzo de aprendizajes cognitivos para ingresar a un CFT-Universidad... ¿puede ingresa al programa ASE?	29/12/17	No. Lo debe apoyar su programa de origen (sanción) en ese caso. U otras instancias de la red.
57	El joven que termina el 4° Medio con Fines Laborales, pero decide reingresar al Sistema Educativo Formal Adulto para continuidad educativa: ¿Puede ser incorporado al programa ASE?	29/12/17	Si.
58	¿En el caso de los CIP CRC también se requiere carta o documento por las instalaciones?	29/12/17	Ver pregunta y respuesta N° 43.
59	¿El equipo que aparece es el equipo base obligatorio o se puede modificar de acuerdo a las plazas?	29/12/17	Ver pregunta y respuesta N° 54 y 40.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
60	en el CD se debe adjuntar los documentos del equipo escaneados o solo basta con que vayan impresos.	29/12/17	Escaneados, además
61	En el caso del CIP CRC Chol Chol los casos vigentes son la mitad de las licitadas, que se hace en ese caso con el equipo propuesto que es en base a las plazas publicadas no las que están que en realidad son menos del 50%.	29/12/2017	Adecúe la composición base del programa: docentes y psicopedagogos que puedan cumplir con los ámbitos de intervención señalados.
62	La extensión máxima de cada ítem del formulario de presentación de proyecto, ¿en cuánto puede sobrepasarse?	29/12/17	No puede sobrepasarse
63	En relación al perfil de los jóvenes que pueden ser susceptible de derivar, se solicita clarificar cuando indica "que tengan un mínimo de 3 meses en la sanción" Según ese criterio, la derivación no se podría incluir en los PII, como acción inmediata a realizar antes de los 3 meses. Considera el tiempo de permanencia y no la motivación como criterio de derivación.	29/12/17	Los tres meses buscan contribuir en un período para trabajar la motivación por lo educacional, por retomar estudios u otros objetivos pedagógicos; por re encantar con la instancia educacional, entre otros aspectos. Se espera que el o los profesionales logran una aprobación a conciencia desde el joven y se tiene claridad de los objetivos del ámbito pedagógico.
64	¿Es posible flexibilizar el criterio de permanencia de 6 meses para ingresar a ASE en casos de adolescentes con sanciones de medio libre? ¿Discrimina con aquellos casos con sanciones cortas que requieren apoyo escolar?	29/12/17	Ver pregunta y respuesta N° 48
65	Con relación al Sujeto de Atención en el punto 3.1 se considera apoyo a PSU. El apoyo a PSU, ¿exige toda la	29/12/17	El apoyo a la PSU implica dirigir un proceso de preparación en cuanto a formalidades y contenidos de la misma, en el contexto de su PTP,

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	batería de evaluaciones consideradas para la reinserción?, o puede un adolescente ingresar directamente para dicho apoyo, considerando que su condición educacional es más ventajosa que la del sujeto promedio que accedería a ASE.		que esté entre objetivos de 4° medio. No se puede ingresar sólo para la PSU, dado que el ASE no tiene características de pre-universitario.
66	Cuando plantean “El programa ASE deberá contar con información oficial del MINEDUC, no más allá de 25 días de su ingreso al programa ASE” (Página 18), ¿se refiere al CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIO que se descarga en la plataforma MINEDUC?	29/12/17	Si, entre otros accesibles de obtener.
67	En relación a los tiempos de aplicación de Pruebas diagnóstica y la elaboración de PTP (3 Ámbito de Intervención: descripción y estándares), , indican plazo para el PTP, 10 días después de las evaluaciones, cuyo máximo de tiempo de aplicación es en un punto de 20 días y en otro de 25 días. Ver páginas 18, 19 y 20. ¿Cuál es el plazo máximo para tener el PTP?	29/12/17	Se aclara: Potencial de aprendizaje: 15 días hábiles Diagnóstico Psicopedagógico o pedagógico: 20 días hábiles PTP: 30 días hábiles
68	Cuando indica 2 psicopedagogos/a, 45 horas semanales ¿es para cada uno? ¿Es obligatorio contar con dos psicopedagogos?	29/12/17	Lo obligatorio es asegurar un equipo Base que garantice la intervención de acuerdo a los requerimientos pedagógicos y/o psicopedagógicos para enseñanza básica y media. Si un psicopedagogo puede cumplir con los ámbitos de intervención en cada uno de los (as) jóvenes ingresados al programa, se acepta. No obstante, se estima que un profesional en este tema no puede superar más de 20 jóvenes atendiendo semanalmente.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
69	Las jornadas completas pueden ser de 40 hrs. semanales.	29/12/17	Si, resguardando el funcionamiento planificado y regular durante la semana.
70	Para profesor de Educación Básica, ¿deben acreditarse las especialidades de lenguaje, matemáticas, Ciencias y Comprensión del Medio?	29/12/17	No.
71	¿Es obligatorio incorporar la asignatura de inglés en Educación Básica?, considerando que el énfasis está en los exámenes libres.	29/12/17	El énfasis está en la nivelación, refuerzo y (re) integración al sistema educativo para el cumplimiento de los 12 años de escolaridad, no sólo en exámenes libre. Puede existir un joven que está inserto en Básica y seguirá en el sistema regular (diurno), o puede ser un joven que dará exámenes libres. Lo importante es garantizar el requerimiento pedagógico y curricular del o la joven.
72	¿Cuál es el estándar de horas de cada nivel educativo por adolescente?	29/12/17	Depende de los objetivos planteados de acuerdo a las necesidades del o la joven. Se debe garantizar un número de horas que cubra los déficits o problemas hallados en los instrumentos. No obstante, la referencia formal es el Decreto curricular de adultos, de MINEDUC.
73	¿Cuál es el estándar de horas para apoyo escolar por adolescente?	29/12/17	Idem anterior, con énfasis en los descensos, déficits, necesidades puntuales del joven.
74	Respecto de las evaluaciones de proceso y estado de avance en jóvenes CIP y considerando el tiempo que están en el centro (promedio 3 meses), el poco tiempo de trabajo entre una evaluación y la otra ¿no se pierde el tiempo con tanta evaluación y poco proceso?	29/12/17	Las evaluaciones en CIP son sumamente relevantes, ya que son insumo fundamental para la generación de objetivos en los Planes de Intervención Individual, ya sea para el cumplimiento de condena en centros cerrados, semi cerrados o medio libre. Esto no quita que el adolescente no cuente con servicio educativo. Ha de haber una

N° Pregunta	Consulta	Fecha Ingreso	de Respuesta
			coordinación del programa con SENAME, para que evalúe al adolescente y se satisfaga el derecho a educación. No obstante, se responde en otros ítems que con CIP se pueden flexibilizar partes del proceso (ver preguntas 12 y 13)